CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 08:35:17
Recibo No. S000545700, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vfAbKRK4pU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EN DERECHO GRUPO ASESOR S.A.S
Nit : 901785520-5
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 116986
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 104 A 94 A - 17 BRR NUEVO APARTADO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : enderechogrupoasesor@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3193122797
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 104 A 94 A - 17 BRR NUEVO APARTADO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : enderechogrupoasesor@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3193122797

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de diciembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023, con el No. 25254 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EN DERECHO GRUPO ASESOR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: - Servicios de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como, la planificación estratégica y organizacional. - Consultoría, asesoría e interventoría contable y jurídica. - Servicios de auditoria: Evaluación e implementación del control interno contable, administrativo financiero y operativo, revisión de estados financieros, servicios financieros: Construcción de flujos de efectivo, proyección de estados financieros, elaboración de presupuesto, análisis financieros de los resultados obtenidos. - Servicios tributarios: Revisión de declaraciones tributarias y diagnostico situacional, preparación de contestaciones para entidades de control y vigilancia sobre aspectos contables, solicitud de devoluciones y compensaciones, planeación tributaria a corto, mediano y largo plazo. - Servicios de normalización contable: Actualización de contabilidades, revisión y análisis de cuántas contables. - Revisoría fiscal: Conocimiento del sector comercial, organigrama de la empresa, controles operativos, establecer áreas críticas del negocio, conocimiento del personal, aplicar programas de auditoria para los ciclos operativos de la empresa, notas de control interno de visitas preliminares. - Atención de visitas de inspección contable. - El diseño y aplicación de métodos o procedimientos contables, y procedimientos de control presupuestario. - Prestar servicios de asesoría y consultaría especializada en la solución de problemas legales y de negocios. - Prestar apoyo, asesoría y asistencia jurídica integral en todas las áreas del derecho apersonas naturales y jurídicas, así como de representación judicial en asuntos de derecho civil, derecho comercial, derecho laboral, derecho público, derecho de las telecomunicaciones, derecho ambiental, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho penal. - Prestación de asesoramiento y apoyo a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria. - Actividades de administración empresarial y de consultoría de gestión. - Servicios profesionales, formulación, estructuración, presentación y administración de proyectos. - Celebración de los contratos, la ejecución de actos jurídicos y realización de toda clase de actividades mercantiles o profesionales ya sea en nombre propio o en representación de terceros. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raíces o muebles, dar o recibir en arrendamiento o administración toda clase de bienes raíces o muebles que sean necesarios para el logro de sus objetivos principales y permutar tales bienes, formar parte de cualquier sociedad contemplada en la ley: girar, aceptar endosar, negociar, ejercer todas las operaciones legales con toda clase de títulos valores y demás documentos civiles o comerciales, fusionarse con otras compañías que persigan los mismos fines, o absorberlas; tomar dinero en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas; adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores o adelantar

con estos toda clase de actos jurídicos; abrir cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata. La sociedad tendrá un Gerente General elegido por la asamblea general de accionistas, para períodos de dos (02) años, contado a partir de la inscripción en la cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El gerente general podrá tener un suplente denominado subgerente, nombrado cuando se considere necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Gerente General: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas y

fijarles su remuneración según los criterios señalados. 3. Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea General de Accionistas cuando se trate de poderes generales. 7. Premiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 9. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea General de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. PARAGRAFO. - El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026 con el No. 29029 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KENDY JULIANA MENA PEREA	C.C. No. 1.152.461.057

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 10 de diciembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023, con el No. 25255 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** DAYANA ANDREA TILANO RUIZ
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1001029009
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05045 - Apartado
Dirección : Cr 104 a 94 a - 17 Brr nuevo apartado
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
CIIU : M6920 - Actividades de contabilidad, teneduria de libros, auditoria financiera y asesoria tributaria
CIIU : M6910 - Actividades juridicas
Fecha de configuración de la situación: 14/12/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** EN DERECHO GRUPO ASESOR S.A.S
Domicilio: Apartado, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M6920
Otras actividades Código CIIU: M6910

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 08:35:17
Recibo No. S000545700, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vfAbKRK4pU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

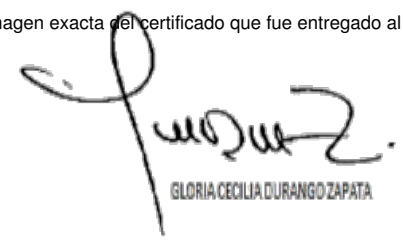
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****